



DE INVESTIGACIONES  
ATURA PROVINCIAL  
LA MAR

A T E S T A D O N O 09 - 84 - J.P.

Asunto : Delito de Terrorismo (infracción al Decreto Le-  
gislativo N° 048 del 10. JUN. 84).

PRESUNTA AUTORA : Sra Lidia ARGUANDO GARCIA  
(23) "Camarada Sonia" CONFESIONADA.

MEJOR IMPLICADO : Guillermo FERRERES DE LA CRUZ  
(17) "Compañero Jacinto" CONFESIONADO.

IMPLICADOS : Julio QUISPE CAMERONAL, Claudio CARDENAS QUISPE y Roberto CARDENAS QUISPE "Camarada Paulo" NO IMPLICADOS.

NO IDENTIFICADOS : "Camarada Juancho", "Camarada Artemio", "Camarada Bergio", "Camarada Gregorio", "Camarada Carlos" y "Camarada Julio" así como suntuos GUILLEN, Gregoria De la Cruz y Paulina QUISPE.

AGRAVIADO : El Estado.

Monto : No determinado.

HECHO OCURRIDO : Entre los meses de Junio a Setiembre del presente año en el Dpto. de Tambo-La Mar y pagos aledaños.

Competencia: Fiscalía Provincial La Mar.  
Juez de 1era. Instancia La Mar.

I. INFORMACION

Procedente del Destacamento IIAF-Tambo se ha recepcionado el of. nro. 600-001, cuyo tenor literal es como sigue".

"Tambo, 21. SEP. 84.-P. 600-001.-Del Jefe del Destacamento de Infanteria de Marina-Tambo.-Al Jefe de la Estación de P.I. San Miguel-La Mar.-Asunto: Terrorista.-Pone a disposición.-Anexo: 1.-Una (01) relación de artículos personales. 2.-Una (01) Manifestación de la Srta. Juana Lidia ARGUANDO GARCIA. 3.-Una (01) declaración de la Srta. Juana Lidia ARGUANDO GARCIA. 4.-Una (01) manifestación de la Srta. Juana Lidia ARGUANDO GARCIA. 5.-Una (01) manifestación de la Srta. Juana Lidia ARGUANDO GARCIA. 6.-Una (01) manifestación de la Srta. Juana Lidia ARGUANDO GARCIA. 7.-Una (01) manifestación de la Srta. Juana Lidia ARGUANDO GARCIA. 8.-Una Manifestación (01) del Sr. Emiliano YANZE LOPEZ. El día 15.3.84 a las 09.00 horas aprox., fué defendida la Srta. Juana Lidia ARGUANDO GARCIA.

...///

da

///...

- DOS -

Atestado N209-SE-JP.

DO GARCIA, por actos subversivos.-3.-La Srta. Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA, durante el interrogatorio efectuado, manifestó su ingenuidad en actos subversivos, incluyendo su relación -- con elementos subversivos, asimismo, afirma ser denominada "Camarada Sonia", todo esto consta en la manifestación de la misma que se adjunta en el anexo (02).-C.-por memo (01) remito a Ud. una relación de artículos personales.-D.-por anexos (04) (05) (06) (07) y (08) se adjuntan las manifestaciones que se hicieron respectivamente como subversiva, así como su participación en actos terroristas.-2.-En el transcurso de su estancia en esta dependencia, la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA, no ha sido maltratada física ni mentalmente, según consta en la declaración del anexo (03), por lo que a su disposición entrega a toda la caballería de sus condiciones físicas y mentales.-Dios guarde a Ud.-Ato. El jefe del Destacamento de Marina Tambo.-Una rubrica ilegible".



Asimismo con fecha 19.03.84, personal del Destacamento IIRP-Tambo, puso a disposición del Juez de Honor de La Mar al menor Guillermo HERNANDEZ DE LA CRUZ (17), por actos subversivos; habiéndolo puesto a disposición de ésta Jp. PIP. con Of. Nro. 2008 de fecha 21.03.84 por el Juez de 1era. Instancia de La Mar, para que se amplien las investigaciones pertinentes conforme a Ley.-Firma lo por el Juez Dr. Hugo Nolasco CORDERO y un sello redondo del Juzgado".

II. INVESTIGACIONES

... Diligencias realizadas

1. Con Of. Nro 689-SE-JP, del 22.03.84, se comunicó al Fiscal Provincial de La Mar, que personal IIRP-Tambo había puesto a disposición de ésta Jp. PIP. a la persona de Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA (28) "Camarada Sonia", por actos subversivos.
2. De igual modo con Of. Nro.688-SE-JP de fecha 22.03.84, se comunicó al Juez de 1era. Instancia de La Mar, que la indicada persona en el párrafo que antecede había sido puesta a disposición de ésta Jp. PIP. por personal IIRP-Tambo.
3. Asimismo con Of. Nro.686 y s/n-SE-JP, de fecha 21.03.84, se solicitó al Director del Hospital Central de San Miguel-La Mar el reconocimiento médico legal de Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA (28) "Camarada Sonia" para determinar lesiones, signos de violación y contacto contra natura; de igual modo del menor Guillermo HERNANDEZ DE LA CRUZ, para determinar lesiones y edad aproximada.
4. Como resultado de los oficios mencionados anteriormente se obtuvo lo siguiente:
  - El médico del Hospital Central de San Miguel certifica.-Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA presenta en el Examen Clínico: Equimosis en el muslo del miembro inferior izquierdo, de más o menos 1cms.-Examen externo.-Resto del cuerpo normal.-Examen psicológico: Facies depresivas, facilidad para el llanto.-Exame

...!!!

MEDICO...

4  
Fr

Ginecológico: Genitales Ext. mos.- Se evidencian sangre coagulada.- Labios menores y mayores edematizados.- Higiene: presenta cicatrización antigua de útero con apéndice.- Al tacto manual, presenta intensa dolorabilidad.- Vagina completa, ante el tacto.- Orificio externo del cervix edematizado, evidenciándose sangrado algo rutilante con partes de sangre, semejante sangre venosa que emerge del orificio externo del cervix.- No se halla líquido seminal.- Zona anal de caracteres normales  
 Dx: 1.- Vulvo-Vaginitis.- 2.- Ginecorragia.- 3.- Cervicitis aguda.- 4.- Dis. org. neurovegetativa.- CONCLUSIONES: 1.- cicatrización de vagina y cervix, correspondiente a signología de violación más cervicitis bacteriana aguda.- 2.- No hay evidencias de relaciones sexuales contra natura.- Se expide el presente certificado a solicitud del Oficio No. 09-AD-1.- No. -Ilegible.- R. Moro Morales. Ch. Val.- Médico Cirujano.- CRM No. 10550.- Un sello redondo".



MINISTERIO DE SAUD.-Hospital General de San Miguel La Mar y Cucho.-El Médico del Hospital General de San Miguel; CERTIFICACION: que el Sr. Guillermo RAMOS DE LA ROSA, C. cabeza: Cabellos normales.- Cara: En la zona de 1/3 medio de la nariz presenta escoraciones de mas o menos 5 X 3 Ctas. en dirección vertical, el resto del cuerpo: De caracteres normales. Edad cronológica: 17 años.- Edad clínica: aproximadamente de 10 a 13 años.- Desarrollo mental: comparable con joven de 15 años.- Se expide el presente certificado a solicitud del Oficio No. 09-AD-1.- No. -Ilegible.- R. Moro Morales. Ch. Val.- Médico Cirujano.- CRM No. 10550.- Un sello redondo".

MINISTERIO DE SAUD.-HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL LA MAR Y CUCHO.-La enfermera del hospital de San Miguel, CERTIFICACION: que la Srta. Juana Lidia GARCIA GARCIA, presenta al examen clínico lo siguiente: ABDOMEN: Sensibilidad a la presión en el mesogastrio, hipogastrio y fosa ilíaca.- Región posterior, sensibilidad a la presión en fosa supra umbilical derecha, asimétrica con respecto a la fosa supra umbilical izquierda (Edematizada).- Región Lumbop; sensibilidad dolorosa a la presión y palpación.- SIGNOS CLINICOS: Dolorabilidad a la palpación en todo el cuerpo. Se observa equimosis en absorción, cerca el talon de a pila. Se expide el presente certificado a solicitud de la JF. 11P según el Of. S/N-AD-JP.- San Miguel, -El de Setiembre de 1934.- No. -Ilegible.- Sorrilla Flores Raydó A. Reg. No. de enfermera No 15250.- Un sello redondo".

...///

- 5. Con Radiograma Nro. 227-84-3P del 25.12.84, se notifico a la JDP. Par. de Rampa-Aysacucho, se practique el registro del diario de Juana Lidea ARGONEDO GARCIA (29) "Camara de Sonja", sito en la Urb. MARIACRISTINA de BOLIVAR, DI-Ma I.-Lote El-Aysacucho, obteniendo el resultado de la fecha.
- 6. Se procedió a notificar a los testigos: Doctor ROMAN CACA (50), P. Ciudad JULIA ROCHA (22), en el Distrito de Rambo.

B. Resumen de Manifestaciones y Referencias.-

- 1. Interrogado el menor GUILLERMO MENEZES DE L. CRUZ (17), en presencia de su tatarabuelo FACILDES CRUZ (24) y el Fiscal Provincial Dr. Marciano POZA REVA-  
TTE, refirió :
  - a. que fue retenido por personal de TRAP el día 16. 1984 en la Zona de Armas de Rambo.
  - b. que es integrante activo del grupo SL, habiendo participado en el ataque al pago de Paylla, conjuntamente con 20 elementos "T", dando muerte al rededor de 20 personas por cabeza negra (soplo-nes); siendo autor directo de la muerte de una persona con cara blanca.
  - c. que en el mes de Julio no recordando la fecha exacta, asistió a una reunión de elementos "T" en el Colegio del Lago de Rambo, en donde conoció como jefe de zona a Roberto GARCERAN QUIJSE Camarada Paulo y como jefe de San Miguel, Tumbo y Lagos al señor al "CAMARADA JUANCITA", quien es de la localidad de Huanta; y como segundo jefe al "Camarada Arturo", reconociendo entre los asistentes a las siguientes personas: Julio JULIA CACA, ANSEL, Claudio GARCERAN QUIJSE, Santos COLMENAR, Gregorio DE L. CRUZ y Paulina QUIJSE; además a lo Camaradas: Sergio, GREGORIO, CARLOS y CAMARADA JULIA.
  - d. que conoce a la persona de Juana Lidea ARGONEDO GARCIA (29) "Camara de Sonja", por intermedio de Roberto GARCERAN QUIJSE "Camarada Arturo", quien le manifestó cuando se encontraban en la reunión de Rambo, que la Camarada SONJA, había participado en el ataque a los periodistas en la localidad de Uchuraccay y que es una de las personas de mayor rango de esa zona.
- 2. Presente en esta ciudad la persona de Doctor ROMAN CACA (50), el mismo que al ser interrogado, manifestó :
  - a. que se dedica a la venta de medicinas, en la P. tica Maria Auxiliadora de la Localidad de Rambo, desde el año 1975, percibiendo un ingreso mensual de \$'1'200,00 aproximadamente.
  - b. Conocer a la persona de Juana Lidea ARGONEDO GARCIA, por ser cliente de la botica donde trabaja y se saludaba con su esposa como si fueran pri-



mas, no uniera le ningun vinculo familiar con ella. - - - - -

- c. que el día 11.SET.84 se presentó al Dpto. de Asesoría Jurídica, denunciando a la persona de Juana Lidea ARGONEDO GARZA, por haberlo amenazado la muerte por no colaborar con el Partido de "SL", ya que dicha persona en diferentes oportunidades le solicitó los celos, para ser utilizados en la lucha armada. - - - - -
  - d. que en una oportunidad dicha persona le arenzo que se cuidara por cuanto ella era la hija de "SONIA", desconociendo sus actividades de ésta. - - - - -
3. Presenta en esta P.I.P. la persona de Felicidad QUIJANA ROSAS (29), manifestó : - - - - -
- a. que se dedica a los huacaceros de su zona en la localidad de Tambo, en donde vive en compañía de sus padres. - - - - -
  - b. Que a la persona que se le presenta a la vista quien responde al nombre de Juana Lidea ARGONEDO GARZA, la conoce como "LA CAMARADA SONIA", por cuando en una oportunidad no recordando la fecha exacta en el Fago de Cochacocha, cerca a Uchuraccay, la vió que dirigia a un grupo de mas o menos de 500 terroristas, los mismos que se encontraban divididos en pelotones de 40, 35 30 hombres cada uno; el mismo dirigia compañías formadas por 20 y 25 elementos terroristas quienes portaban los mejores armamentos (fusiles FAL, metralletas y bombas caseras), junto a ello con las Camaradas "ZOLA", "LINA", "TERESA", "ROBERTA" y "RICARDO", siendo las mismas que comandaban los grupos. - - - - -
  - c. que el 15.SET.84 a horas 10.00 cuando se encontraba en la casa de su padre en el Fago de Rosapunta, se le acercaron dos hombres, los mismos que con amenazas de muerte con armas de fuego, la condujeron a CCAREHUAT, que esta ubicado frente a al con-Tambo, en donde los elementos "T" quisieron quitarle la vida por que atendia en el "Restaurante NINO", donde tomaban sus alimentos los marinos, no temiendo la amenaza por los suplicas y promesas que los hizo, permaneciendo con ellos por el periodo de dos semanas, durante el cual se encontraba y vigia por las noches; a los 15 días aprovechando un descuido de los "T" se escapó, dirigiéndose al IFAF donde presento su denuncia. - - - - -
4. Interrogada la persona de Juana Lidea ARGONEDO GARZA "CAMARADA SONIA", manifestó : - - - - -
- a. que fue detenida el 16.SET.84 a horas 06.00 en el interior del mercado de Tambo por personal de II.
  - b. Que se dedica a la venta de cereales conjuntamente con su madre en la ciudad de Ayacucho y Tambo
  - c. que sobre la acusación que le hacen como activista de "SL", es completamente falso, por cuanto



...///

- nunca participo en acción alguna con dicho grupo y que el nombre de "CARRERA S. S. S.", se lo pusieron en el Cuartel de la Marina de Iambo. - - - - -
- d. que durante su permanencia en el Cuartel de la Marina en Iambo, fue maltratada físicamente y violada por unos de los llamados "COCHINOS" & "CAJONES". - - - - -
  - e. que nunca participo en acción alguna contra los periodistas en Juchitán y que tal imputación es completamente falsa por cuanto en dicho lugar fallecieron dos de sus hermanos. - - - - -
  - f. que en una oportunidad cuando se encontraba en su casa en el pago de Cajabamba, se presentaron tres personas desconocidas, los mismos que le solicitaron el servicio de identificación de los Camaradas "JUCHITAN", "MEXICALTÁN" y "SULLA" y fue la única oportunidad en que tuvo contacto con elementos "G". - - - - -
  - g. que todo lo relacionado por las personas que me acusan, es completamente falso y lo hacen con el fin de hacerme daño por que me tienen cólera. - - - - -

III. - ANTECEDENTES. -



Solicitados los antecedentes que pudieran registrarse en la SEC. de Identificación Policial de esta J.P. de la persona de Juana Lidia ARGÜMEDO GARCIA; informo: "NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN". - - - - -

Asimismo, se solicitó que obran en el Departamento de Seguridad del Estado de esta J.P. se obtuvo como resultado lo siguiente: Juana Lidia ARGÜMEDO GARCIA, "RECEPTIVO DE INFORMACIONES POLICIALES". - - - - -

Con Referencia No. 203-100-JP del 21SET84 dirigido a la II Región, se solicitó a DIRCOPE Información relacionada con antecedentes de Actividades Subversivas que pudiera tener Juana Lidia ARGÜMEDO GARCIA (a) Juchitán "POLIS"; no habiéndose obtenido resultado hasta la fecha. - - - - -

IV. - ANÁLISIS DE LOS HECHOS. -

- A. Personal de INAP con fecha 21SET84 puso a disposición de esta Jefatura Provincial a Juana Lidia ARGÜMEDO GARCIA (28), por estar implicada en delitos subversivos.
- B. Se ha determinado en forma fehaciente que, Guillermo MENESES DE LA CRUZ (17), ha venido participando en forma activa en la filia del P.C. bajo injerencia por parte de elementos senderistas.
- C. Asimismo, se ha establecido que Juana Lidia ARGÜMEDO GARCIA, al ser atendida por personal médico, ha sido víctima de maltrato físico, presentando signos de violación, tal como lo ampara los certificados de diagnóstico médico.

8-

- D. Por las diversas manifestaciones recibidas, se ha determinado que el elemento Jp. Juan Lidia ARGUEDO GARCIA ha participado en la organización, dirección, de reuniones y comités de la zona de emergencia, prestando apoyo logístico y material de sustento a víveres a los elementos "P".
- E. Se ha establecido que la Camarada Sonia conocida con el nombre de Juana Lidia ARGUEDO GARCIA, ha estado desorientando las investigaciones que ha realizado en forma oculta, su participación en los actos subversivos, así como de la zona de investigación de este elemento, así como que los sindicados como uno de los líderes de la zona de emergencia en la zona de Tambo-La Mar y Pajarillo; poniendo de manifiesto que el elemento Sonia participa en dicho Partido y su ideología.
- F. Se tiene conocimiento que Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Camarada Sonia", constituye un punto clave en el caso "Lechuzco", por haber estado con mucha frecuencia en ese lugar y ha sido considerada como un elemento importante para el esclarecimiento del título de este expediente.

CONCLUSIONES

De todo lo anteriormente expuesto, se desprende lo siguiente: - - - - -

- A. Que, Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Camarada Sonia" es presunta autora del Delito de Terrorismo (Infracción al decreto Legislativo No. 046 de 10 Jun. 81), conjuntamente con el menor Guillermo FERNANDEZ DE LA CRUZ (17) "Compañero Jacinto" y los no identificados JULIAN OLIVERO CAMACHO, Claudio CALDERAS QUILOPE y Roberto CORDERAS QUILOPE "Camarada Paulo", así como dos no identificados "Camarada Juancho", "Camarada Artemio", "Camarada Sergio", "Camarada Gregorio", "Camarada Carla", SANDOZ GILLEN, Gregorio DE LA CRUZ y Paulina QUILOPE; en agravio del Estado; hechos ocurridos entre los meses de Junio a Setiembre del pte. año en el Distrito de Tambo-La Mar y pagos aledaños; en la forma y circunstancias detalladas en el cuerpo del pte. documento. - - - - -
- B. Que, Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28), ha sido identificada con el pseudónimo de "Camarada Sonia" por la persona de Felicidad QUILOPE ROSAS (22) quien se le presentó a la vista al momento de la manifestación en ésta Jp. PIP. - - - - -
- C. Se ha establecido fehacientemente por la propia manifestación de Juana Lidia ARGUEDO GARCIA ("Camarada Sonia", que ha entendido vincularse con elementos "P", por haberles dado alojamiento y ser vista dirigiendo numerosos grupos senderistas por parte de Felicidad QUILOPE ROSAS (22). - - - - -
- D. Que, Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Camarada

...///



9  
cero

///...

- OCHO -

Atestado Nro. -SE-JJ

Sonia", no aporta mayores elementos de Juicio que permitan desvirtuar los cargos formulados por los testigos, - que la sindicaron como responsable de la organización, provisión y alojamiento de DD.SS habiéndose desacertado que ello sea producto de venganza u otro tipo de motivación personal. -----

VI. SITUACION DE LOS IMPLICADOS

- A. Se cumple con poner a disposición de esa Autoridad Judicial en calidad de DEFENIDA a la persona de Juan Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Comarada Sonia", para los fines que estime disponer. -----
- B. Asimismo se cumple con poner a disposición de la Autoridad Judicial competente al menor Guillermo HENDES DE LA CRUZ (17) "Compañero Jacinto", en calidad de CUSTODIA, para los fines que estime disponer. -----
- C. Con relación a los No Habidos Julio QUISE CARRERA, Claudio CARDEÑAS QUISE y Roberto CARDEÑAS QUISE -- "Comarada Paulo", se les ha formulado las Hojas de Requisitorias Nros.08-09 y 10-SE-JP, en l que se solicita su captura a Nivel Nacional. -----

VII. ANEXOS

Se adjunta al presente la siguiente documentación: -

- Tres (03) manifestaciones.
- Una (01) referencia.
- Una (01) Hoja de Datos de Identificación.
- Tres (03) Hojas de Requisitorias.
- Tres (03) Certificados de Reconocimiento Médicos.
- Una (01) Notificación de Detención.
- Un (01) Oficio N° 600-001 co, 08 anexos.

San Miguel, 25.3ET.84

*[Handwritten signature]*  
 OSWALDO BARRADO CARRERA  
 TENTE. PIP  
 JEFE ACC. DEL DPTO



EL INSTRUCTOR  
*[Handwritten signature]*  
 ROBERTO M. CARDEÑAS HURTADO  
 Alférez PIP

MEDICO PIP



10  
nuly

PRIMERA MANIFESTACION AMPLIATORIA DE LA RESOLUCION DE JUNTA LI  
DIA ANTONIO GARCIA (28).

En San Miguel-La Mar, siendo las 18.30 horas del día 25-SEPT84, presente ante el instructor en una de las oficinas de la Jefatura Provincial, la persona de Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA quien preguntada por sus generales de ley dijo: - Llamarse como queda escrito, ser natural de Tambo-La Mar, nacida el 27 MAR 56, con 28 años de edad, soltera, con 2º año de instrucción secundaria y ocupación no definida, identificada con L.E. N° 4887134 y domiciliada en la Urb. Maria Parado e Bellido Nz. I lote 21 EL DI PERU - Huacanga - Ayacucho. - - - - -

1. PREGUNTADO DIGA : ¿ a qué actividades se dedica, dónde y desde cuándo? dijo : - - - - -

- - - Me dedico a la venta de cereales juntamente con mi señora madre, compramos los cereales en el Tambo y llevamos para vender en Ayacucho, esta actividad la realizamos desde que falleció mi hermano el Periodista OCTAVIO INFANTES GARCIA y Juan ARGUMEDO GARCIA también muerto, - ambos fueron asesinados en Uchuraccay. - - - - -

2. PREGUNTADO DIGA : ¿ Cual es su domicilio y en compañía de quienes vive? dijo : - - - - -

- - - Ya he dicho que vivo en Ayacucho, en compañía de - de mi señora Madre, mi padre y de mi cuñada que es viuda de Infante y sus hijos menores. - - - - -

3. PREGUNTADO DIGA : Si requiere de Asesoramiento de un Abogado para continuar prestando su presente manifestación? dijo : - - - - -

- - - No, yo puedo prestar libremente y sin ningún asesoramiento mi manifestación. - - - - -

4. PREGUNTADO DIGA : Narre ud. la forma y circunstancias en que fue detenida? dijo : - - - - -

- - - Fui detenida el día el día domingo 26 SEPT 84 a horas 09.00 aproximadamente en el mercado e Tambo mientras hacía mi compra; compré Urobion para la inflamación al riñón, también compré un par de zapatillas, asado que se lo comieron los Marineros, me dijeron acompañanos y ligamos al Cuartel de La Marina en el Tambo siendo a esa hora - - las 10.00 horas aproximadamente, luego de quitarme mis documentos y cosas que había comprado, me vendieron los ojos y me llevaron al interior del cuartel donde de inmediato me desnudaron completamente, luego me ataron de pies y manos y me metieron de cabeza a una tina y cuando ya me estaba ahogando me preguntaban si yo era terruza - - luego de tres veces de meterme a esa tina me sacaron y estuve como una hora desahogado, al cabo de ese tiempo nuevamente me metieron a la tina, me pusieron corriente en la cara y me tomaron mi manifestación, pero no frente a una máquina de escribir sino cuando me metían al agua. - - - - -

5. PREGUNTADO DIGA : Cuántos días estuvo Ud. detenida en el Cuartel de La Marina en el Tambo y después de haber sido metida al agua (tina), que otras actividades realizó Ud. dijo : - - - - -

- - - El día lunes para Martes varios Marineros en especial los que hacía guardia, me violaron logrando escuchar el

diag 11

nombre de uno ellos : "CACHIBBE" O "CACIQUÉ", todo eso me lo hicieron entre varios, después de todo lo ocurrido, quedé mal y me daban pastillas y me aplicaban inyecciones, me abrían la boca y me decían que se botaba las pastillas me iban a golpear. . . . .

6. PREGUNTA DIGA : Diga Ud. dónde conoció a las personas que a continuación se le mencionan: Julio QUIROZ CAMARAJAL, JUANCHO, Herlinda, Julia AVENDANO HUACHUCA, ZULIA, FAIBEL, LITA, ROBERTA, Ambrosio AROME, Octavio AROME, Factor ROTANI, Felicidad QUIROPE, Emiliano YANGE dijo : . . . . .

. . . . . A la única persona que conozco es a Factor ROTANI POR que es esposo de mi prima Socorro JERI ENCINA DA y quien es la persona que me ha calumniado, me enterado de esto en la Marina del Tambo donde me dijeron esto mientras me castigaban; a las demás personas que me mencionan, no las conozco. . . . .

7. PREGUNTA DIGA : Desde cuando y quien le dio el nombre de combate "Camarada Sonia"? dijo : . . . . .

. . . . . Ese nombre me lo pusieron en el Cuartel de la Marina del Tambo, allí se disputaban y peleaban entre algunos me decían que yo era la Camarada Sonia y decían que me bautizaban con ese nombre. . . . .

8. PREGUNTA DIGA : En cuántos atentados y con quienes ha participado? dijo : . . . . .

. . . . . Nunca he participado en ningún atentado con nadie. . . . .

9. PREGUNTA DIGA : Con qué fin le pedía ropa y relojes a Factor ROTANI? dijo : . . . . .

. . . . . Yo nunca le he pedido nada a Factor ROTANI. . . . .

10. PREGUNTA DIGA : Qué actividades realizó en Chaccabamba y quienes le dado de comer y alojamiento? dijo : . . . . .

. . . . . En Chaccabamba nos dedicábamos a la Agricultura (yo y mi mamá), a las personas que dábamos de comer eran a los peones que trabajaban como agricultores y a veces a algunos miembros del Ejército que pasaban por ese lugar le dábamos de comer incluso alojamiento; pero añadir que una vez que estábamos en un campamento Chaccabamba pasaron por allí tres terroristas encapuchados quienes se quedaron un rato (en mi casa fue entonces que me enteré que uno era Camarada "Juancho", otro era Camarada "Herlinda" y la otra camarada "Julia", portando el hombre una pistola, encapuchados los tres. . . . .

11. PREGUNTA DIGA : De dónde se proveyó de armas de fuego y a quien pertenece el revolver que suele portar en la cintura, así como dinamita? dijo : . . . . .

. . . . . Eso es falso, nunca he tenido ninguna arma de fuego, ni tampoco dinamita. . . . .

12. PREGUNTA DIGA : En cuántas oportunidades se ha reunido o recibido instrucciones del Camarada Gonzalo? dijo : . . . . .

. . . . . No sé de que me habla, nunca me he reunido ni he recibido instrucciones del Camarada Gonzalo. . . . .

PAGINA TRES DE LA MANIFESTACION AMPLIATORIA DE LA PERSONA DE JUAN LIDIA ARGUEDO GARCIA (28).

13. PREGUNTADO DIGA : Con quienes más participó en el caso Uchuraccay cuál es su implicancia en el mismo? dijo:

--- En el caso Uchuraccay yo no he tenido con nadie ninguna participación, como hermana de dos periodistas muertos en ese caso es que con mi familia pedimos que se aclare y descubra a los responsables y que se haga justicia.

14. PREGUNTADO DIGA : Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente manifestación? dijo:

--- Quiero añadir que detesto la forma como en la Infantería de Marina me han hecho firmar un documento con resuestas obtenidas a golpes; no teniendo nada más que agregar, quitar ni modificar a mi manifestación, me certifico en todas sus partes y una vez leída concentrándola conforme en todas sus partes, la firmo y estampo la impresión digital de mi índice derecho en presencia del Instructor que certifica, así como en presencia del Fiscal de la Provincia San Miguel-La Mar.

LA MANIFESTANTE

*Juan Lidia Arguedo Garcia*  
JUAN LIDIA ARGUEDO GARCIA



INSTRUCTOR

01-7427876154-0

OSMADO MONTANO CACERES

REMI A E PIR.



MARCIANO POMA REVATTE  
FISCAL PROVINCIAL  
AYACUCHO.

doef

REFERENCIA DEL MEJOR GUILLERMO MENESES DE LA CRUZ (17)

En San Miguel, 16.00 horas del día 25.SET.84, presente ante el Instructor S. u.a de las Oficinas de la Jp. PIP. La persona del mejor Guillermo MENESES DE LA CRUZ, quien preguntado por los Generales de Ley. Dijo: Llamarse como queda escrito, ser natural de Ramra Dsto. de Tambo Dpto. Ayacucho, de 17 años de edad, haber nacido en fecha que no recuerda, con viete, de ocupación agricultor, sin documentos de identidad a la vista, con 1er. año de Instrucción Primaria, y domiciliado en el Pago de Ramra-Dsto. de Tambo Prov. La Mar, Dtp. de Ayacucho; que presencia de su testigo Ama-da MORALEN ORE (24) identificada con L. E. Nro. 28680038 y domiciliada en el Jr. Ramón Castilla Nro. 211-San Miguel-La mar, refirió lo siguiente: - - - - -

1. ---REFERENTE DIGA: Si requiere Ud. la presencia de un Abogado para prestar su presente referencia/ Dijo: - - - - -  
---no lo creo necesario puesto que todo lo que voy a decir es la verdad, además no cuento con los medios económicos necesarios. - - - - -

2. ---REFERENTE DIGA: Motivos por los cuales se encuentra en esta Jp. PIP. Dijo: - - - - -  
---Me encuentro en ésta Jp. PIP. por que el día 16.SET.84 cuando me encontraba por las inmediaciones de la Plaza de Armas de Tambo cuando me encontraba haciendo mis compras, personal de la Marina me detuvo, posteriormente he sido pasado a ésta Jp. PIP el día 19.SET.84. - - - - -



---REFERENTE DIGA: Si pertenece a las filas del PCP. Sendero Luminoso. De ser así diga, los motivos y si posee algún nombre de combate. Dijo: - - - - -  
---Que en el mes de Julio del pte. año ingresaron a su domicilio señalado en sus generales de Ley seis personas armados de dos revólveres y el resto de fusiles Mauser, quienes le dijeron que los acompañara si no lo iba a matar; dirigiéndose a Paylla a una reunión que se llevó a cabo en el colegio del mismo Pago, donde planearon atacar y matar a una persona a quien se le decía de SOPLOJA siendo él a quien encomendaron dicha tarea. Anteriormente le había designado un nombre de combate llamado "Compañero Jacinto". - - - - -

4. ---REFERENTE DIGA: A cuantas reuniones de miembros "T" ha asistido, donde, cuando y a que persona ha identificado. Dijo: - - - - -  
---He asistido a una sola reunión en la escuela en el Pago de Ramra, no recordando el día pero fué en el mes de Julio y a identificado como Jefe de Ramra a Roberto CARDEÑAS QUISEPÉ "Compañero Paulo", como Jefe de San Miguel-Tambo y Pagos aledaños al "Comarada Juachó" que vive de Huata, el segundo es el "Comarada Artemio" no sabe de donde es; asimismo el "Comarada Sergio" no sabe su nombre verdadero ni donde vive, Caludio CARDEÑAS QUISPE que es hermano de Roberto y también es terrorista, Gregoria de LA CRUZ que es de otro sitio y no sabe donde vive, Paulina QUISPE igual que el anterior, Julio QUISPE CARBAJAL que es primo de Paulino y tampoco sabe donde vive, "Comarada Gregorio" no sabe su nombre - - - - -

CONTINUACION DE LA REFERENCIA DEL MEJOR GUILLERMO MESES DE LA CRUZ (17)

verdadero, solamente ha escuchado que ha comestado su nombre como la "Comarada Soia", no sabe si es Jefe pero que si escuchó su nombre en la reunión. - - - - -

5.---REFERENTE DIGA: En que ataques ha participado Ud. y en compañía de quienes. Dijo: - - - - -  
---Solamente he participado en el Ataque al Pago de Paylla en el mes de Julio no recordado el día exacto, donde matare no solamente a una persona como indio anteriormente sino a un número de más o menos 20 personas, habiendo escuchado a un campesino, por que le había dicho que si no lo hacía lo iba a matar a él. Asimismo participó en compañía de todas las personas nombradas anteriormente. --

6.---REFERENTE DIGA: En su referencia que dió Ud. en el Cuartel de la Marina aca-tonado en Tambo y indicó que la camarada Soia había participado en el Ataque a los peirodistas del caso Uchuraccay. Indique Ud. en que se basa para tal afirmación. Dijo: - - - - -  
---Solamente lo que he dicho es por que lo escuché del "Comarada Paulo" de nombre Roberto CARDENAS QUISPE ya que él lo habí dicho cuando estuviera en la reunión del Pago de Ramra. - - - - -

7.---REFERENTE DIGA: Indique a que otros elementos "T" conoce, así como sus direcciones y donde se reúnen. Dijo: - - -  
---Conozco además de los nombrados al "Comarada Carlos" pero no sé su nombre ni su dirección, a la "Comarada Julia" que tampoco conoce su nombre verdadero ni su dirección; reunílose todos los nombrados en la casa de Santos GUI-LLERMO no recordado su segundo apellido ni su nombre de combate, pero que vive en el Pago de Paria que pertenece al Dpto. de Tambo de la Prov. de La Mar del Dpto. de Ayacucho

8.---REFERENTE DIGA: Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente referencia. Dijo: - - - - -  
---No tengo nada más que agregar, ni quitar ni modificar a mi presente referencia la misma que fué leída por mi testigo nombrado anteriormente la firmamos y dejamos la impresión de nuestro índice derecho en señal de conformidad en presencia del Instructor que certifica, y del Fiscal Provincial Dr. Marciano POMA REVATTE. EL REFERENTE

LA TESTIGO *Guillermo Meneses* EL REFERENTE  
*Guillermo Meneses*  
GUILLERMO MESES DE LA CRUZ (17)



MARCIANO POMA REVATTE  
FISCAL PROVINCIAL  
AYACUCHO



ROBERTO M. CARDENAS HURTADO  
Alferez P.º

MANIFESTACION DE LA PERSONA DE FELICIDAD QUISPE ROJAS

(22).

---En Sa. Miguel, siendo las 16.25 horas del día 25 SET 84--  
presente en unas de las oficinas de la Jefatura Provincial  
PIP. de La Mar, la persona de Felicidad QUISPE ROJAS, qui-  
en preguntado por sus generales de Ley, Dijo: Llamarse co-  
mo queda escrito, ser natural de Tambo-La Mar, de 22 años  
de edad, co-viviente de Teófilo HUALLPA YUCRA, de 5to año  
de instrucción primaria, identificada co. L.E. no 28697124  
y domiciliada en el Jr. Mariscal Sucre no.194-Tambo.---

1. PREGUNTADA, DIGA: A que actividad se dedica en la actu-  
lidad, donde, desde cuando, con quien vive y cuantos hijos  
tiene, dijo: - - - - -

---En la actualidad me dedico a los quehaceres de mi casa-  
vivo en compañía de mis padres Cirilo QUISPE y Maximilia-  
ROJAS, y de mi co-viviente Teófilo HUALLPA YUCRA, no tengo  
ningún hijo por el momento. - - - - -

2. PREGUNTADA, DIGA: La forma y circunstancia por la cual  
conoció a la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA, Dijo: ---  
---A la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA, no la co-ozco  
por su nombre. - - - - -

3. PREGUNTADA, DIGA: Si conoce a la persona que se le pre-  
senta a la vista, cuyo nombre es Juana Lidia ARGUMEDO GAR-  
CIA, conocida también como "Camarada Sonia", de ser así--  
indique la forma y circunstancia, Dijo: ---

---Como le vuelvo a repetir, que no la co-ozco por su nom-  
bre, pero sí como "camarada Sonia", la co-oció en el pago --  
de Cochacocha que esta cerca de Uchurajay, cuando diri-  
jía a grupo de 300 elementos Terrorista, los mismo que es-  
ta dividido por pelotones de 40, 35, 30, 25, etc. Así-  
mismo dirigía compañías que estaba conformadas por grupos  
de 20 a 25 elementos "Terroristas", quienes portaban mejo-  
res armamentos (Fusiles PAL, metralletas y bombas caseras-  
cuchillos), juntamente con las 8 Camaradas Zulma", Camar-  
da Rita, Camarada Peresa, Camarada Roberta, Camarada Mari-  
bel" todas ellas son las que mandaban a todos los grupos-  
y por la persona que se me presenta a la vista es la mism-  
persona que la co-ozco como "Camarada Sonia", quien dirij-  
los grupos "T", todo lo que he dicho fue la primera vez  
a del mes de Febrero del presente año. - - - - -

4. PREGUNTADA, DIGA: La forma y circunstancia en que fue s-  
cuestrada por elementos "T", indicando la hora y fecha, --  
dijo: - - - - -

---Que cuando me encontraba en la chacra de mi padre, que  
queda en el pago de Rosaspata, viendo el maíz y cebolla --  
eso fue cerca de las 10.00 de la mañana, del 15 de febrer-  
instante que se me acercaron dos hombres, los mismo que me  
dijeron que mi nombre estaba en la lista de los Terroristas  
y que si no los acompañas te meto bala y te matamos, e-  
to me fui con ellos, porque me obligaron, me llevarán Ocarhu-  
que esta al frente de Balcó-Tambo, ahí quería matarme --  
porque yo atendía en el Testamento "giao", me dijo porque  
atendía a los Miserables Marios, le dije por favor no má-  
tame que voy a estar hasta el fin co. Uds. y estuve dos  
semanas y después me escape, diciendo que voy a comprar --

*Vertical stamp and handwritten notes on the left margin.*



CONTINUACION DE LA MANIFESTACION DE FELICIDAD QUISPE ROJAS (22)

queso, en esos momentos presente mi denuncia a la M... que le explique todo lo sucedido. - - - - -

5. PREGUNTADA, DIGA: Que actividades realizo, cuando estubo secuestrada, por elementos "T", Dijo: - - - - -  
---Durante los 15 dias que estube secuestrada, realizab vigilancia en la noche cuando se reunian, y tambien les cocinaba a ellos. - - - - -

6. PREGUNTADO, DIGA: Si tiene algo mas que agregar, quit o modificar a su presente manifestacion, Dijo: - - - - -  
---Que, si tengo algo mas que agregar, que he sido amagada, por elementos "T", y despues de leerla en todas sus parte y en contra de ella conforme en todas sus parte la firmo e imprimo mi impresion digital en señal de conformidad ante el instructor que certifica. - - - - -



INSTRUCTOR  
*[Signature]*

7740752653 - 0  
POR F. ASENSIO MIÑANO  
SGTO 2do P.P.

LA MANIFESTACION DE  
*Felicidad Quispe*  
FELICIDAD QUISPE ROJAS



*[Signature]*  
MARCIANO POMA REVATA  
FISCAL PROVINCIAL  
AYACUCHO

*Triceres*

PRIMERA AFILIACION DE LA MANIFESTACION DE LA PERSONA DE FACTOR POR EL Sr. ROMANI COCHOA (50).

- - - En San Miguel-La Mar, siendo las 15.30 horas del día 25 SET84, presente ante el Instructor en una de las Oficinas de la Jefatura Provincial PIP, la persona de Factor Mariano ROMANI COCHOA quien al ser preguntado por sus generales de ley dijo: Llámame como suodo escrito, ser natural de Tambo de 50 años de edad, nacido el 20JUN33, casado, con instrucción primaria completa, auxiliar de farmacia, identificado con L.E. N° 28697734 y domiciliado en Jr. Mariscal Cáceres N° 124 Dist. de Tambo - La Mar.

1. PREGUNTADO DIGA : A qué actividades se dedica, dónde y desde cuándo, qué ingresos mensuales obtiene? dijo: - - -

- - - Me dedico a la venta de medicinas en la Botica "María Auxiliadora" en la localidad de Tambo-La Mar, desde el año 1975, anteriormente me dediqué a desempeñarme como Auxiliar de Enfermería desde 1964 hasta 1974 en las ciudades de Ayacucho, Huanta, San Miguel y Tambo; actualmente mi ingreso mensual es de S/ 1'200,000.00 aproximadamente.

2. PREGUNTADO DIGA :Cuál es el nombre de su esposa, cuántos hijos tiene, y si actualmente vive con todos ellos? dijo:-

- - - El nombre de mi esposa es Rosa Socorro JERI ENCALMA tiene 42 años, tengo dos hijas una de 18 y la otra de 17 años; la primera de ellas vive actualmente en Lima (su nombre es Rosio del Pilar ROMANI JERI) en la casa de la hermana de mi esposa cuyo nombre es Marina CARRILO ENCALMA; mi hija menor de nombre Yanett Gardenia ROMANI JERI de FUENTES la misma que vive con mi esposa y su esposo (Ciro FUENTES) en el Jr. Grau N°638-Huamanga; hace aproximadamente un año que ya no vivo al lado de mi esposa pues se encuentra en trámite mi divorcio de ella.

3. PREGUNTADO DIGA : Si conoce Ud. a la persona de Juana Lidia ARGUMENTO GARCIA, de ser así diga la forma y circunstancias en que la conoció y qué vínculos le une a ella? dijo:

- - - Si conozco a la persona por la que se me pregunta, la conocí por el hecho de que cada cierto tiempo compraba algunas medicinas en mi botica y porque vendía papas; a veces como mi esposa paraba en la botica conmigo, escuchaba que se saludaban como primas, no me une ningún vínculo a ella.

4. PREGUNTADO DIGA : Con quién vive actualmente, desde cuándo y dónde? dijo: - - -

- - - Vivo actualmente con mi conviviente cuyo nombre es Roberta Cristina TORRE RAMIREZ (32) desde hace aproximadamente lo meses en el mismo domicilio que he señalado en mis generales de ley.

5. PREGUNTADO DIGA : Porqué motivo el día 21SET84 en horas de la mañana se encontraba ud. en el Cuartel de Infantería de la Marina en Tambo? dijo: - - -

- - - El motivo por el que estuve en el Cuartel de La Infantería de Marina de el Tambo el día 21SET84, fue con el objeto de quejarme que había sido amenazado por parte de Juana Lidia ARGUMENTO GARCIA, procediendo a prestar mi manifestación a pedido de los Marineros.

/// ...



6. PREGUNTADO DIGA : Narre ud. la forma y circunstancias en que fue amenazado por Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA y si tiene conocimiento que a ésta le llaman como "Camarada Sonia", ser así, diga cómo tuvo conocimiento de esto último?
- Hace mas o menos dos meses, un día sábado en hora de la mañana a la altura del grifo "la pequeñita", Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA me interceptó y prepotentemente me dijo: "Diga Ud. cuando me va a dar los relojes" yo le respondí: "eres hacendada, si antes has explotado a la gente a mí me vas hacer lo mismo, no te tengo miedo", a lo que me respondió: "Si te arrepientes búscame como la Camarada Sonia", quiero hacer presente que, esta fue la tercera vez que me pidió los relojes, seguramente pensando en que yo tengo mucho dinero pedido al que en ningún momento accedí diciéndome siempre "CUIDATE, CUIDATE".
7. PREGUNTADO DIGA : Si tienen conocimiento que Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA ha participado en atentados o en hechos en que se hayan causado daños a la vida y a la propiedad? dijo : ---
- No, desconozco que Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA haya participado en algunos hechos que hayan atentado contra la vida y/o propiedad de algunas personas o del Estado.
8. PREGUNTADO DIGA : Si conoce el domicilio de Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA o de su señora madre? dijo : ---
- No conozco el domicilio de la persona por la que se pregunta ni de su señora madre.
9. PREGUNTADO DIGA : Si anteriormente ha tenido alguna controversia o altercado con Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA? dijo : ---
- No, anteriormente no tuve problema con ninguna persona de nombre de Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA.
10. PREGUNTADO DIGA : Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su manifestación? dijo : ---
- No, no tengo nada más que agregar, quitar ni modificar a mi presente manifestación a la que he ratificado en todas sus partes y una vez leída, encontrándola conforme, la ratifico y estampo la impresión digital de mi índice derecho en presencia del instructor que certifica.



INSTRUCTOR

427872154-0

OSWALDO HURTADO CACERES

TELENENTE P.F.



EL MANIFESTANTE

FARIANO ROMANI UCHOA

MARCIANO POMA REVATE  
FISCAL PROVINCIAL  
AVACUCHO

EL MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA :

Que la srta: Juana Lidia ARGUMENTO GARCIA, presenta en el;

EXAMEN CLINICO:

-Presenta equimosis en muslo del miembro inferior izquierdo, de mas o menos lca.

EXAMEN EXTERNO :

- Reste del cuerpo normal.

EXAMEN PSICOLOGICO:

- Facies depresiva, facilidad para el llanto.

EXAMEN GINECOLOGICO :

- Genitales Externos: Se evidencia sangre coagulada.

- Labios mayores y menores edematizadas.

- Himen : Presenta cicatrización antigua.

EXAMEN CON ESPECULO : al tacto manual, presenta intensa dolorabilidad.

- Vagina completamente edematizada.

- Orificio externo del Cervix, edematizado , evidenciandose sangrado algo rutilante con partes de sangre, semejante sangre venosa que emerge del orificio externo del cervix.

Se halla liquido seminal. Zona anal : de caracteres normales.

DX :

- 1.- Vulvo-Vaginitis.
- 2.- Ginecorragia.
- 3.- Cervicitis aguda.
- 4.- Distenia Neurovegetativa.

CONCLUSION

1.- Edematización de vagina y cervix, correspondieria a signalégia de violación mas cervicitis bacteriana agregada.

- No hay evidencia de relaciones sexuales contranatura.

Se expide el presente certificado a solicitud del oficio #686-AB-JP

  
Remiro J. Cháv  
MEDICO

Vaultes 20

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL  
LA MAR (AYACUCHO)

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES  
HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL  
LA MAR (AYACUCHO)  
del 29 de setiembre de 1984  
Folio 244 No. 1722

LA EMPERERA DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL

**CERTIFICA:**

Que la Srta. Juana Lidia ARGUEDO GARCIA, presenta al examen clínico lo siguiente:

**ABDOMEN:** Sensibilidad a la presión en el mesogastrio, hipogastrio y fosas iliacas.

**TRONCO:** Región posterior; sensibilidad a la presión en fosa supraespinal derecha, asimétrica con respecto a la fosa supraespinal izquierda. (edematizada)

Región lumbar; sensibilidad colerosa a la presión y palpación

**MIEMBROS INFERIORES:** Dolerabilidad a la palpación en muslo izquierdo. Se observa equinosis en abducción cerca al talón de aquiles.

Se expide el presente certificado a solicitud del J.P. según el oficio S/n AD-JP.

San Miguel, 21 de setiembre de 1984



*Hyd. Zorrilla*

ZORRILLA FIOR S? Haydeé A.  
Registro de Enf. #15250

MINISTERIO DE SALUD  
SAN MIGUEL  
CHUCMO

21  
Venecual.

EL MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA :

Que el señor Guillermo MENECES de la CRUZ :

- Cabeza : Cabellos normales .
- Cara : En la zona de 1/3 medio de la nariz presenta escurriaciones, de mas o menos 5mm por 3cm, en dirección vertical, resto del cuerpo : De caracteres normales.
- Edad : Cronológica : 17 años.
- Edad clinicamente : Aproximadamente 16-a 18 años.
- Desarrollo mental : Compatible con joven de 15 años.

Se expide el presente certificado a solicitud

oficio S/N-SE-JJ.



  
Ramiro Morales Chávez  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. N° 16339

Tembo, 21 Setiembre 1984

00-001

Jefe del Destacamento de Infantería de Marina  
Tambo

Jefe de Estación de la Policía de Investigaciones  
del Perú San Miguel - La Mar.

Asunto: Terrorista.- Pone a Disposición

- Asunto:
- 1) Una (1) Relación de Artículos Personales
  - 2) Una (1) Manifestación de la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO García
  - 3) Una (1) Declaración de la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO García
  - 4) Una (1) Manifestación del Sr. Ambrosio ARONE Santa Cruz
  - 5) Una (1) Manifestación del Sr. Octavio ARONE Santa Cruz
  - 6) Una (1) Manifestación del Sr. Factor ROMANI Ochoa
  - 7) Una (1) Manifestación de la Sra. Felicidad QUISPE Rojas
  - 8) Una (1) Manifestación del Sr. Emiliano YANGE López

El día Sábado 15 de Setiembre del año en curso a 09.00 hrs. aproximadamente, fué detenida la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO - García, por actos subversivos.

La Srta. arriba mencionada durante el interrogatorio efectuado, manifestó su ingenuidad en actos subversivos, incluyendo su relación con elementos subversivos, asimismo, afirma ser denominada "Comarada SONIA", todo esto consta en la manifestación de la misma que se remite por anexo (2).

Por anexo (1) remito a Ud., una relación de artículos personales.

Por anexos (4), (5), (6), (7) y (8) se adjunta las manifestaciones que la sindician positivamente como subversiva, así como su participación en actos terroristas.

En el transcurso de su permanencia en esta Dependencia, la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO García, no ha sido maltratada física ni mentalmente, según consta en la Declaración del anexo (5), poniendo la misma en disposición íntegra en toda la cabalidad de sus condiciones físicas y mentales.

Dios guarde a Ud.  
El Jefe del Destacamento de  
Infantería de Marina - Tambo

.....  
IMAP  
.....

*Verificada*

RELACION DE ARTICULOS PERSONALES

- Una (1) Libreta Electoral No. 4887134
- Un (1) Par de Zapatillas nuevas Jant Star
- Cápsulas de Ampicilina de 250 mgs.
- Cápsulas de Dolocordalán
- Una (1) Jeringa de 5 cm.
- Una (1) Reloj CITIZEN, (Automático, cronómetro No.4-9-1134K1060124)
- Ciento Tres Mil Soles Oro ( S/. 103,000.00.-).
- Una (1) Billetera

TA.- Todos los artículos arriba mencionados obran en poder de  
la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO García.



MANIFESTACION DE LA SRTA. JUANA LIDIA ARGUMEDO GARCIA

*Verificadas*

*24*

En Tambo - Ayacucho, siendo las 10.00 hrs. aproximadamente del día Viernes 21 de Setiembre de 1984, en el Cuartel de Infantería de Marina acantonado en esta Ciudad, Doña, Juana Lidia ARGUMEDO Garcia, Natural de Tambo, Distrito de Tambo, Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho, de 28 Años de edad, ocupación Ngociante, estado civil soltera, con L.E. 4887134, domiciliado en la Urb. María Parado de Bellido EMADI Ms. I Lot. 21 Ayacucho.

PREGUNTADA: Diga, Se reúnen en su casa elementos terroristas ?  
DIJO: Sí, se reúnen algunos encapuchados.

PREGUNTADA: Diga Ud., conoce a Julio QUISPE Carbajal ?  
DIJO: Sí, se que es terrorista.

PREGUNTADA: Diga Ud., qué otros terroristas conoce ?  
DIJO: Conozco a un tal Juancho "Camarada "JUANCHO", Juancho es alto, flaco, blanco, pelo largo, porta Pistola, me reúno con él y otras 30 personas entre ellos Julio QUISPE Carbajal y cada uno lleva Pistola.

PREGUNTADA: Diga Ud., conoce a otros terroristas más ?  
DIJO: Sí, a la Camarada HERLINDA, es alta, rubia, pelo largo, también a las Camaradas JULIA, ZULMA, MAIBEL, RITA y ROBERTA, La "Camarada JULIA" su nombre propio es Julia AVENDAÑO Huachaca.

PREGUNTADA: Diga Ud., quienes les proporcionan las armas ?  
DIJO: Las trae Enrique MENDOZA de la Selva.

PREGUNTADA: Diga Ud., ha tenido participación en actividades subversivas y terroristas ?  
DIJO: Sí, y mi nombre de combate en esas actividades es "Camarada SONIA".

PREGUNTADA: Diga Ud., donde funcionan sus Escuelas Populares ?  
DIJO: Mántenme que no voy ha decirles nada más.

PREGUNTADA: Diga Ud., tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación?  
DIJO: Repito, mátenme que no voy ha decirles nada más carajo, y luego de leerla la ratifico en su contenido, firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del indice derecho.

Instructor  
.....  
Ante-Firma  
COCHISE

El Manifestante  
.....  
Firma Ante-Firma  
L.E.4887134

.....  
Huella Digital

*verificarse*

DECLARACION

En Tambo - Ayacucho, siendo las 09.00 aproximadamente del día Sábado 15 de Setiembre de 1984, la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO García, de 28 años de edad, con L.E. 4887134 natural de Tambo, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar Departamento de Ayacucho, fué detenida por la FF.OO para deslindar responsabilidades con el PGP-SL, asimismo, fué puesto en libertad el día Viernes 21 de Setiembre de 1984, a las 10.00 aproximadamente, además declaro no haber sido maltratada física ni mentalmente, brindándome las comodidades y alimentación.

El día de mi detención portaba mi L.E. No. 4887134, Una (1) billetera, Un (1) Par de Zapatillas nueva Jant Star, Días (10) cápsulas de Ampicilina de 250 mgs. Ocho (8) cápsulas de Doloralán, Una (1) jeringa de 5 cm. Un (1) Reloj CITIZEN y CIENTO RES MIL S/LESORO (S/. 103,000.00.-).

Yo sé que todo lo anteriormente escrito me fué entregado íntegramente, para lo cual pongo mi huella digital del índice derecho y mi respectiva firma.

Tambo, 21 Setiembre 1984

*Juana Lidia Arguedo*  
.....  
Juana Lidia ARGUMEDO García

El Testigo

*Moisés Palomino Lopez*

Firma Ante-Firma

L.E. 2268121

MOISES PALOMINO LOPEZ



En Tambo - Ayacucho, siendo las 14.15 hrs. aproximadamente del día Jueves 20 de Setiembre de 1984, en el Cuartel de Infantería de Marina acantonado en esta ciudad, Don Ambrosio ARONE Santa Cruz, natural de CCATUPATA, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, ocupación Agricultor sin documentos personales, domiciliado en JANAU.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce o ha visto con anterioridad a la Srta. Juana Lidia ANQUEMEDO García Y.

DIJO: Sí, la vi con un grupo de personas, aproximadamente con 20, en CCATUPATA, ella usaba pantalón con polleras, llevaba pistola, los otros llevaban granadas y metralleta, ella me dijo en Quechua que si no me unía a ellos, me iban a matar.

PREGUNTADO: Diga si tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación.

DIJO: No tengo más que agregar, y luego de leer mi manifestación la ratifico en su contenido, firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del índice derecho.

El Instructor

El manifestante

Analfabeto

.....  
Ante-Firma

.....  
Firma Ante-Firma

.....  
Huella digital

MANIFESTACION DEL SR. OCTAVIO ARONE SANTA CRUZ

*Trinidad*  
27

En Tambo - Ayacucho, siendo las 14.15 hrs. aproximadamente del día Jueves 20 de Setiembre de 1984, en el Cuartel de Infantería de Marina, Destacamento de Tambo, Don, Octavio ARONE Santa Cruz, Natural CATUPATA, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, ocupación, Agricultor, L.E., Credencia de Inscripción No. 1551157 (Analrabeto), domiciliado IQUICHA.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce o ha visto con anterioridad a la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO Garcia ?.

DIJO: Si, la vi en CCATUPATA con un grupo de 20 personas entre hombres y mujeres, todos portaban armas, pistolas y Fusiles como los de Uds., las mujeres como ella usaban pantalón y encaje polieras, tambien llevaban dinamita, me quisieron llevar con ellos mostrándome todas sus armas, diciéndome que vaya con ellos para matar gente, eso me lo dijo a mi y a toda la gente del pueblo, me dijeron que me una a ellos en POLANCO, PARIÁ donde iban a estar, ni bien termine mi trabajo, yo huf, a Chalhuanayo.

PREGUNTADO: Diga si tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación ?.

DIJO: Todas las personas que huyeron conmigo de CCATUPATA la conocen y pueden afirmar lo que yo he dicho antes, no tengo nada más que agregar o variar y luego de leer mi manifestación la ratifico en su contenido firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del índice derecho.

El Instructor

El Manifestante

.....  
Firma Ante-firma

*Octavio Arone*  
.....  
Firma Ante-firma

.....  
Huella Digital

En Tambo - Ayacucho, siendo las 10.00 hrs. aproximadamente del día Viernes 21 de Setiembre de 1984, en el Cuartel de Infantería de Marina acantonado en esta Ciudad, Don, Factor Mariano ROMANI Ochoa, de 52 años de edad, Natural de Cangallo Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, de ocupación Comerciante, con L.E. No. 28697734, domiciliado en Jr. Mariscal Cáceres 124 Tambo, estado civil casado.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce a la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO García ?.

DIJO: Sí, le conozco a Juana Lidia ARGUMEDO García por que es pariente de mi esposa.

PREGUNTADO: Diga Ud., en qué circunstancias la conoció a Juana Lidia ARGUMEDO García, como la "Camarada SONIA".

DIJO: Yo era amenazado de muerte por la mencionada señorita, por que no quería colaborar con ella con ropa de hombre y para mujer, pero para entonces no lo conocía como la "Camarada SONIA". Pero en la última vez que me fue a pedir que colaborara con ella (tercera vez) me dijo, al ver que me negaba a colaborar CUIDATE FACTOR NO SABES QUE ESTAS HABLANDO CON LA "CAMARADA SONIA", ésa es la razón, como le conozco como la "Camarada SONIA", además, me solicitaba en forma repetida Relojes para hombre y mujer, me dijo que eran para que sus vigias esten puntuals en sus actuaciones.

PREGUNTADO: Diga Ud., que más podría agregar al respecto de la gestión de la Señorita arriba mencionado como terrorista ?.

DIJO: Yo escuché que es la Mandamax de toda la zona de Chaccabamba y que da de comer a todos los terroristas de esa zona.

PREGUNTADO: Diga Ud., tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación ?.

DIJO: No, no tengo más que agregar, ni quitar ni variar a mi manifestación, y luego de leerla me ratifico en mi manifestación con el Instructor e imprimo mi firma y mi huella digital del indice derecho.

El Instructor

El Manifestante

.....  
Firma Ante-Firma

.....  
Firma Ante-Firma

.....  
Huella Digital

66-28697734

MANIFESTACION DE LA SRA. FELICIDAD QUISPE ROJAS

*f. cintitas*  
**29**

En Tambo - Ayacucho, siendo las 16.00 hrs. aproximadamente del día Jueves 20 de Setiembre de 1984, en el Cuartel de Infantería de Marina acantonado en esta Ciudad, Doña, Felicidad QUISPE Rojas, natural de Tambo, Distrito de Tambo, Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho, de ocupación - Su casa, con L.E. 28697124, L.T. No. 4X75295, domiciliado Mariscal Sucre s/n. Tambo.

PREGUNTADO: Diga si conoce a la Srta. Luana Lidia ARGUMENTO Garcia ?.

DIJO: Si le conozco pero con ese nombre no, yo la conozco por su nombre de combate, "Camarada SONIA".

PREGUNTADA: Diga, en qué circunstancias la conoció como la "Camarada SONIA".

DIJO: Yo la conocí de vista, ella estaba junto con la Camarada ROBERTA (Julia AVENDAÑO) Huachaca, la Camarada TERESA, RITA y SULMA en COCHACCOCHA, luego de haber sido yo capturada por los terroristas Esteban QUISPE Hualpa (Camarada EDGAR) y por el Camarada (ROEL) en ROSASPATA.

PREGUNTADA: Diga Ud., tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación ?.

DIJO: Ya me tenían amenazada de muerte con ellos dos (2) semanas y como creyeron que yo ya pensaba como ellos, sabí con el pretexto de comprar Queso (estaba en CCAMHUAC) ya no regresé. y luego de saberla me ratifico en mi manifestación, con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del índice derecho.



El Instructor  
.....  
Firma ante-firma

El manifestante  
*Felicidad Quispe*  
.....  
Firma - antifirma  
L.E. 28697124

.....  
Huella digital

MANIFESTACION DEL SR. EMILIANO YANGE LOPEZ

30  
Manifestación

En Tambo - Ayacucho, siendo las 14.15 hrs. aproximadamente del día Jueves 20 de Setiembre de 1984, en el Cuartel del Destacamento de Infantería de Marina acantonado en esta Ciudad, Don, Emiliano YANGE LÓPEZ, Natural de Chalhuanayo, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, ocupación, Agricultor, No. L.E. 4887535, domiciliado YANTAYANTA.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce Ud. a la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO Garcia ?

DIJO: Si, le conozco

PREGUNTADO: Diga Ud., Sabe Ud. si la Srta. antes mencionada es terrorista ?

DIJO: La ví en el Pago de MARCOBANBA, junto con un grupo de 21 personas aproximadamente, hace tres (3) semanas atrás, todos ellos estaban con ponchos, quipis, llevaban Pistolas, Metralletas, dinamita y fusiles largos como los de Uds. Me preguntaron, ella por intermedio de otro, si yo era del Partido Comunista, al yo no decir nada, me dijo que no dude y que me agarre duro al "Camara-da GONZALO", y luego se marcharon.

PREGUNTADO: Diga si tiene algo que agregar, quitar o variar a su manifestación ?

DIJO: Mi cuñado Gerardo ARONE Ore, me dijo que ésa mujer ha matado bastante gente, bien matadora es, nada más y luego de leerla me ratifico en su contenido firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del indice derecho.



El Instructor

El Manifestante

.....  
Firma Ante-Firma

.....  
Firma Ante-Firma

.....  
Huella Digital

L.E.4887535

Resol. Nro.

*Cuenta  
33*

San Miguel, primero de octubre de  
mil novecientos ochenticuatro.-

Por recibido en la fecha el Atestado policial y la denuncia del señor Fiscal Provincial que antecede, estando individualizado los presuntos autores de los hechos denunciados y no habiendo prescrito la acción penal abrase instrucción contra:

- 1.- JUANA LIDIA ARGUMEDO GARCIA. "Camarada Sonia"-----
- 2.- GUILLERMO MENEZES DE LA CRUZ "Compañero Jacinto".-----
- 3.- ROBERTO CÁRDENAS QUISPE "Camarada Paulo"
- 4.- JULIO QUISPE CARPAJAL. "
- 5.- CLAUDIO CÁRDENAS QUISPE. "

Por el delito de TERRORISMO, en agravio del Estado, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos denunciados cuyo tipo de delito está expresamente considerado en el artículo primero inciso b) de la ley veintitrés mil seiscientos doce, en consecuencia existiendo suficientes elementos de juicio de la culpabilidad de los encausados DICTESE ORDEN DE DETENCIÓN PROVISIONAL y recíbese las declaraciones instructivas de los inculpados en la audiencia inmediata con asistencia del señor Fiscal Provincial. Recébase los antecedentes penales, judiciales de los inculpados igualmente recébase sus respectivas partidas de nacimiento o bautismo. Recébase las declaraciones informativas de las personas Felicidad Quispe Rojas, Factor Román Ochoa, Rosa Socorro Jera Encalada, Ambrosio Arone Santa Cruz, Octavio Arone Santa Cruz, "Milliano Yance López y Gerardo Arone Orá, para su comparecencia de grado o fuerza dirijase oficio al Jefe Provincial PIP. de esta ciudad. Practíquese la diligencia de ratificación de los peritos doctor Amiro Morales Chávez y de la enfermera Haydeé Corilla Flores en sus dictámenes de fojas veintidos, veintitres y veinticuatro, con tal objeto notifíquese a dichos peritos mediante cédula para que comparezcan ante éste Juzgado. Dirijase oficio a las autoridades policiales a nivel Nacional, para la captura y detención de los inculpados: Roberto Cárdenas Quispe, Julio Quispe Carbajal y Claudio Cárdenas Quispe. Practíquese las demás diligencias que fuesen necesarios para el menor esclarecimiento de los hechos con citación del señor Fiscal Provincial y aviso al Tribunal Correccional.

*[Signature]*  
 Director Fiscal Jarampa  
 Jueves de octubre de 1964  
 30 de octubre de 1964

*[Signature]*

nte  
de  
  
nto"  
mi-  
se at  
públi-  
rior e  
de  
  
poner  
el Art.  
ado por

MANIFESTACION DEL SR. EMILIANO YANGE LOPEZ

30  
Manifestación

En Tambo - Ayacucho, siendo las 14.15 hrs. aproximadamente del día Jueves 20 de Setiembre de 1984, en el Cuartel del Destacamento de Infantería de Marina acantonado en esta Ciudad, Don, Emiliano YANGE LÓPEZ, Natural de Chalhuanayo, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, ocupación, Agricultor, No. L.E. 4887535, domiciliado YANTAYANTA.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce Ud. a la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO García ?  
DIJO: Sí, le conozco

PREGUNTADO: Diga Ud., Sabe Ud. si la Srta. antes mencionada es terrorista ?

DIJO: La ví en el Pago de MARCOBANBA, junto con un grupo de 21 personas aproximadamente, hace tres (3) semanas atrás, todos ellos estaban con ponchos, quipis, llevaban Pistolas, Metralletas, dinamita y fusiles largos como los de Uds. Me preguntaron, ella por intermedio de otro, si yo era del Partido Comunista, al yo no decir nada, me dijo que no dude y que me agarre duro al "Comarada GONZALO", y luego se marcharon.

PREGUNTADO: Diga si tiene algo que agregar, quitar o variar a su manifestación ?

DIJO: Mi cuñado Gerardo ARONE Ore, me dijo que ésa mujer ha matado bastante gente, bien matadora es, nada más y luego de leerla me ratifico en su contenido firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del índice derecho.



El Instructor

.....  
Firma Ante-Firma

El Manifestante

.....  
Firma Ante-Firma

L.E.4887535

.....  
Huella Digital



DE INVESTIGACIONES  
JEFATURA PROVINCIAL  
LA MAR

*Señaladas*  
31

San Miguel, 26 SET. 84

Oficio No. 696-SE-JP.

Señor : Fiscal Provincial de La Mar-San Miguel.

Asu-to : Atestado nro. 09 -SE-JP, por motivo que se indica.-DA CUENTA.

Me dirijo al Despacho de su cargo, remitiendo adjunto al presente el Atestado nro. 09 -SE-JP, formulado en esta Jefatura Provincial PIP. sobre investigaciones practicadas con relación a Delito Co-tra el Terrorismo. comprendido en el D. Leg. No 046 del 10 MAR 81, cometido por Juana Lidia ARGUMENTO GARCIA (28) y el mejor implicado Guillermo MENESSES DE LA CRUZ (17), en agravio del Estado.

Se pone en calidad de detenida a Juana Lidia ARGUMENTO GARCIA (28), y al mejor Guillermo MENESSES DE LA CRUZ (17), a disposición de Juez de menores.

MEH/vam.

Dios Guarde a Uf.

01-640522146-0  
MOISES ESPINOZA HARO  
Mayor PIP

JEFE PROVINCIAL